

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29219** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental de información pública sobre la necesidad de ocupación del Proyecto Complementario N.º 1 Autovía del Mediterráneo (A-7), Tramo: Enlace Polopos-Enlace Albuñol. Clave: 12-GR-3151. Provincia de Granada.*

Aprobado por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 24 de enero de 2013 el Proyecto Complementario N.º 1 Autovía del Mediterráneo (A-7), Tramo: Enlace Polopos-Enlace Albuñol, Clave: 12-GR-3151, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un periodo de información pública de quince (15) días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados, pueden ser examinados en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, sitas en Avda. de Madrid, n.º 7, 1.ª planta, 18071 Granada y en el Ayuntamiento de Albuñol.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de la misma antes referidas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBUÑOL

Finca: 780 C1. Polígono: 11. Parcela: 253. Superficie: 538 m<sup>2</sup>. Servidumbre de paso: 509 m<sup>2</sup>. Titular: Francisco José Sillas Ortega y María del Mar Manrique Sabio. Cultivo: Pastos y camino.

Finca: 781 C1. Polígono: 11. Parcela: 851. Superficie: 4.584 m<sup>2</sup>. Titular: Antonio Ortega Sabio. Cultivo: Invernadero y taludes

Finca: 781 C1 Arrendatario. Polígono: 11. Parcela: 851. Superficie: 0 m<sup>2</sup>. Titular: Salvador Sillas Acosta. Cultivo: Invernadero.

Finca: 782 C1. Polígono: 11. Parcela: 852. Superficie: 3.805 m<sup>2</sup>. Titular: Salvador Sillas Hidalgo Y Rosa Ortega Sabio. Cultivo: Invernadero y taludes.

Finca: 782 C1 Arrendatario. Polígono: 11. Parcela: 852. Superficie: 0 m<sup>2</sup>. Titular: Salvador Sillas Acosta. Cultivo: Invernadero.

Finca: 783 C1. Polígono: 11. Parcela: 252. Superficie: 2.666 m<sup>2</sup>. Titular: Juan Puga Acosta E Isabel Sabio Corso. Cultivo: Invernadero y taludes.

Finca: 783 C1 Arrendatario. Polígono: 11. Parcela: 252. Superficie: 0 m<sup>2</sup>. Titular: Juan Puga Sabio. Cultivo: Invernadero.

Finca: 783 C1-1. Polígono: 11. Parcela: 252. Superficie: 2,395 m<sup>2</sup>. Titular: Gloria Laura Puga Sabio. Cultivo: Invernadero y taludes.

Finca: 783 C1-1 Arrendatario. Polígono: 11. Parcela: 252. Superficie: 0 m<sup>2</sup>. Titular: Manuel Vargas Martín. Cultivo: Invernadero.

Finca: 784 C1. Polígono: 11. Parcela: 242. Superficie: 736 m<sup>2</sup>. Titular: Dolores Manzano Montes. Cultivo: Invernadero y taludes.

Finca: 785 C1. Polígono: 11. Parcela: 714. Superficie: 3.011 m<sup>2</sup>. Titular: Gloria Laura Puga Sabio. Cultivo: Invernadero y taludes.

Finca: 785 C1 Arrendatario. Polígono: 11. Parcela: 714. Superficie: 0 m<sup>2</sup>. Titular: Manuel Vargas Martín. Cultivo: Invernadero.

Finca: 786 C1. Polígono: 11. Parcela: 797. Servidumbre de paso: 193 m<sup>2</sup>. Titular: Antonio Valentín Rivas Y María Manzano Rodríguez. Cultivo: Camino.

Finca: 787 C1. Polígono: 11. Parcela: 251. Servidumbre de paso: 233 m<sup>2</sup>. Titular: Juan José Fernández López Y Martirio Medina Muñoz. Cultivo: Camino.

Finca: 788 C1. Polígono: 11. Parcela: 798. Servidumbre de paso: 203 m<sup>2</sup>. Titular: María Sol Puga Manzano Y Antonio Francisco Fernández Contreras. Cultivo: Camino.

Finca: 789 C1. Polígono: 11. Parcela: 240. Servidumbre de paso: 115 m<sup>2</sup>. Titular: Francisco López Martín. Cultivo: Camino.

Granada, 23 de julio de 2014.- El Jefe de la Demarcación, José del Cerro Grau.

ID: A140041873-1